

# EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS VI JORNADAS  
(1996)

Marisa Velasco  
Aarón Saal  
Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



## EL PROBLEMA DE LA VALIDACION DE CONOCIMIENTOS EN LA SOCIOLOGIA

En una primera parte, introduciré el problema enunciado en el título de esta comunicación valiéndome del análisis del término validación, lo haré en función de los usos que el mismo tiene en contextos lingüísticos específicos. Inmediatamente, diré algo acerca de cómo la validez o validación de conocimientos en ciencia social (que de eso se trata en nuestro caso), pertenecen al área de la filosofía que algunos llaman epistemología y otros metodología. Por último -y siempre dentro de esa primera parte- añadiré un par de reflexiones acerca de la relación entre la fundamentación y la validación de conocimientos.

Habrà una segunda parte, dedicada a reconstruir brevemente -desde una perspectiva más bien histórica e inmanente a la práctica de investigación- el problema de la validación de conocimientos en la ciencia social, específicamente en la sociología. En una tercera parte, lo abordaré en las variantes contemporáneas metateóricas.

### I. Sobre la validación de conocimientos

Los vocablos validez/validación enfatizan momentos de un mismo proceso. Así, mientras validez parece indicar una cierta propiedad o rasgo que se predica básicamente de determinadas acciones significativas, validación serviría para señalar el componente intersubjetivo de constitución o de reconocimiento de esa propiedad. En lo que sigue y con la salvedad hecha, ambos vocablos serán tenidos como sinónimos. Sin embargo, ese significado idéntico varía, en buena medida, en función de los contextos lingüísticos diferentes en los que se utiliza. Una enumeración tentativa ofrecería las siguientes principales acepciones (Lumer, 1990, 258):

- Validez social: cumplimiento fáctico de un ordenamiento normativo, por ejemplo, del transmitido por medio de la tradición cultural. Así, algo puede tener validez o vigencia social, aunque carezca de validez jurídica. La validez social guarda una marcada similitud con el concepto weberiano de convención (Weber, 1976, 17).

- Validez jurídica: sinónimo de fuerza legal, carácter vinculante de una norma legítimamente estatuida (Weinberger, 1987, Atienza, 1993, Habermas, 1993).

- Validez filosófica: cualidad objetiva de ciertas articulaciones conceptuales o configuraciones lingüísticas como los razonamientos (ya se trate de los llevados a cabo respetando reglas de procedimientos lógico-deductivos o de tipo inductivo) de los que se

dice -si se cumplen ciertas condiciones- que son válidos lógicamente, o de los procesos argumentativos, de los que se puede predicar validez argumentativa (Lumer, 1990, 319)

En la últimas décadas, la competencia y jurisdicción de las disciplinas que abordan el problema de la validez de los conocimientos se han tornado borrosas, hay varias razones para ello. Algunas son remotas, como las crisis que sacudieron a la teoría del conocimiento a partir del modelo cartesiano con el que se inaugura la época moderna, otras son más próximas. De cualquier manera, todas tienen que ver con caracterizaciones cambiantes acerca de lo que se entiende por conocimiento y acerca de sus formas de validación. Estas distintas comprensiones distinguen una desprivatización progresiva de la actividad cognoscitiva, subrayan su dimensión intersubjetiva, su articulación lingüística y el carácter comunitario del sujeto epistémico. Terminan enfatizando, en fin, los rasgos sociales e históricos de la tarea de validación, lo que da cabida a consideraciones empíricas de corte sociológico o lingüístico. De todos modos, la justificación, validación o legitimización del conocimiento -al menos para quien habla- sigue siendo básicamente una cuestión "de iure" y no "de facto", según la clásica distinción kantiana. Los rasgos mencionados han quedado reflejados con nitidez en el desarrollo de la teoría del conocimiento científico; es lo que procuraremos presentar a continuación

Así, cuando la idea de ciencia estuvo inspirado por la geometría euclidiana, la validez lógico-deductiva fue tenida como la instancia decisiva. La verdad de los enunciados que se comportaban como axiomas, se infería del simple análisis de los términos que los componían, imponiendo evidencia y provocando certeza en el sujeto cognoscente. En el modelo inductivo de la ciencia, a su vez, la inferencia era más débil; de todos modos, la validez continuaba descansando, en última instancia, en ciertas certezas subjetivas, claro que de tipo sensorial. Cuando la referencia paradigmática se desplaza de la geometría euclidiana a la física matemática, continúa vigente el proceso deductivo de inferencia. Paulatinamente, sin embargo, la ciencia empírica tiende a hacerse antiintuitiva y antiinductiva. La certeza subjetiva de tipo psicológico, como criterio de conocimiento, desaparece con el advenimiento de las geometrías no-euclidianas. Ya con el sujeto trascendental kantiano se asistía a un fuerte proceso de desobjetivización; allí, en efecto, la justificación de conocimientos se da como una relación lógica de enunciados.

Las teorías justificacionistas del conocimiento científico, -también las que no apelaban a la solución trascendental, por ejemplo, la contenida en el verificacionismo inicial del Positivismo Lógico- llegan hasta mediados de nuestro siglo. Pero ya a fines del siglo XIX y a comienzos del XX -con la llamada crisis del fundamento y que afecta a la matemática, a la física y hasta a la economía política- empieza a reverse la idea de ciencia como conocimiento necesario, cierto y universal. El falibilismo popperiano, -argumentando convincentemente desde varios frentes- y la hermenéutica -subrayando su carácter inerradicablemente histórico- tienden a enfatizar la idea de un conocimiento conjetural. Esta "debilidad" del conocimiento conjetural se compensa por la capacidad crítica reconocida al mismo y sobre todo, por el recurso al método. El método como conjunto de reglas convencionales acordadas intersubjetivamente, otorga validez científica, aunque no asegure la verdad de las teorías.

Entretanto y apuntando en la misma dirección, la desprivatización del conocimiento operada por Kant, había sido reformulada pragmáticamente por Peirce en términos de comunidad de investigadores. La comunidad de investigadores, en cuanto sujeto epistémico, posee acuerdos básicos, interpreta los signos y define los métodos de experimentación. Se refuerza, así, la idea que el conocimiento científico es una actividad intersubjetiva validada por reglas.

En lo que respecta al lenguaje, éste es visto como el medio más apto para salvar la objetividad, entendida como intersubjetividad. El lenguaje opera como un transformador: convierte sensaciones y experiencias subjetivas, en enunciados y teorías compartibles y en consecuencia, validables. La relación entre conocimiento y lenguaje se reformula en el Wittgenstein tardío. Dicho abruptamente, el mundo que existe para nosotros es el mundo que conocemos y el mundo que conocemos, es el mundo que significamos. Una teoría de los signos precede a una teoría de la realidad. Y el significado es definido pragmáticamente por las reglas de uso en contextos específicos. Si esas reglas de uso definen significados -si tienen una función constitutiva y regulativa, dirá Searle- formulan las pretensiones de validez de los conocimientos coimplicados en ellos. Los juegos de lenguaje y las formas de vida con las que están entrelazados serán tantos, cuantas las reglas de uso que los regulan. Así las cosas, el conocimiento aparece sedimentado en la urdimbre social, imbricado en una pluralidad de acciones significativas y lingüísticas.

En resumen, la crisis del modelo solipsista de conocimiento y también el cuestionamiento de la solución trascendental kantiana, provocó el aflojamiento del justificacionismo en su versión fuerte. Como alternativa, se fortaleció la exigencia de objetividad -entendida en cuanto intersubjetividad-, también la exigencia de un método, además de la exigencia de un sujeto epistémico constituido socialmente. Y allí donde la evidencia incontrastable o la fuerza de la implicación lógica no operen como instancia de validación y donde la aceptabilidad de un conocimiento resulte preponderantemente de la coacción no coactiva del mejor argumento, surge nítidamente, como última apoyatura, las exigencias racionales de la ética. Por último, al menos en algunos autores, el recurso al lenguaje introduce resguardos que vienen implicados en la dimensión ilocucionaria de los actos de habla. Así, según Habermas, las pretensiones de validez estarían alojadas en la estructura performativa de los mismos (1988, 63).

A continuación, quisiera hablar de los problemas de validación de conocimientos en el área de la sociología. Estos parecen tener características interesantes. En efecto, desde su nacimiento, la sociología se ha presentado como teoría de la sociedad, en los términos weberianos clásico, como teoría de la acción social significativa. Con un objeto preconstituído simbólicamente, la sociología se topó con un problema crucial: procurar que este anclaje en el mundo de la vida no relajara criterios rigurosos de validación. Al fin y al cabo, siempre reivindicó su estatuto científico. Para zafar de esta encrucijada, históricamente tomó dos senderos, que con frecuencia se entrecruzaron.

El primero, trazado según el modelo de las ciencias de la naturaleza, tenía como transfondo la tradición empirista y positivista, caracterizada por las tesis de la unidad metodológica, el carácter paradigmático de la física y la explicación por subsunción o

eventualmente, por formas de validación inductiva. Consecuentemente, este modelo fue adoptando procedimientos y recursos técnicos orientados a la observación y medición de los hechos sociales, equiparados así a los fenómenos naturales. El segundo camino accedía hermenéutico-interpretativamente al mundo de los significados enhebrados en las instituciones y acciones sociales. En el caso de la sociología, se reivindicó su pertenencia a los contextos vitales e históricos y se sostuvo que éstos, simbólicamente preformados, constituían y no sólo condicionaban las teorías sociológicas. En alguna de sus vertientes, esta perspectiva defendió la dimensión crítica del conocimiento, no sólo en su registro lógico, sino sobre todo social. En lo que sigue, veremos estos problemas.

## 2. Validación en la teoría sociológica

Fue a lo largo del siglo XIX cuando las disciplinas que con el tiempo se identificarían como ciencias sociales (desde la historia, pasando por la filología, la psicología e incluyendo a la sociología y a la antropología cultural) se constituyeron institucionalmente. Cada una conoció procesos distintos de génesis y consolidación, según lo adelantado, en este trabajo me referiré exclusivamente a la sociología. Se suelen distinguir cuatro períodos en la historia de esta disciplina. Uno primero, conocido como del positivismo sociológico; uno segundo, identificado por el marxismo; uno tercero, caracterizado por la llamada sociología clásica y finalmente, el cuarto, ocupado por el estructural-funcionalismo de Parsons (Gouldner, 1970, 88).

Los máximos exponentes de la primera orientación fueron Saint-Simon y Comte; para ellos, lo "positivo" tenía dos implicancias fundamentales: a) en primer lugar, se refería a lo cierto, al conocimiento certificado científicamente, b) en segundo lugar, se presentaba como lo opuesto a lo "negativo", es decir, a las ideas críticas y destructivas de la revolución francesa y de los philosophes. La filosofía, así, se transforma en teoría social, ésta tiene, a su vez, una finalidad explicativa y transformadora de la realidad. La teoría es social, entonces, en la medida en que se vertebra en un método que permita el trazado de nuevos mapas sociales. El método como un conjunto de reglas que garantizan un conocimiento cierto y que facultan a quienes lo poseen para intervenir eficazmente en la sociedad, se convierte en su instancia de validación.

A mediados del siglo XIX, con el marxismo, comienza el segundo período. Marx intenta una síntesis entre el idealismo alemán, el socialismo francés y la economía política inglesa. Rehuye identificar su teoría con la sociología de corte positivista, pero se precia de haber propuesto una auténtica ciencia. Rompe con la filosofía especulativa -la que sólo alcanzaría para contemplar la realidad- y la proclama como un saber empírico, capaz de suministrar información, explicar y predecir el origen, el modo de funcionamiento y la estructura de todas las formaciones histórico-sociales, en especial, la del capitalismo. Pero es, sobre todo, un conocimiento orientado a concretarse en praxis transformadora. En este sentido, el conocimiento también es social en la medida en que es útil, aun cuando se trata de una utilidad distinta a la que propugnaba el positivismo.

El tercer período es ocupado por la llamada sociología clásica (Max Weber, Durkheim, Pareto), la que surge en el último cuarto del siglo XIX. La sociología clásica incorpora los aportes del positivismo y del marxismo anteriores, si bien muestra sus divergencias críticas, en especial, frente a este último. Una diferencia central, reside en la pregunta que dirige a la realidad social, la que no está destinada a indagar su naturaleza, sino la función de las instituciones que la componen. La sociología es una ciencia empírica y en cuanto tal "no debe enseñar a nadie qué debe hacer, sino qué puede hacer y en ciertas circunstancias, qué quiere" (Weber 1958, 44). Esto señala un notable desplazamiento: la sociología clásica no trabaja con el supuesto de una esencia de la sociedad a la cual se tenga acceso, por ejemplo, desde una filosofía de la historia. Sea como sea, el conocimiento sociológico busca validarse y lo hace a través de sus conceptos y juicios, que ordenan significativamente la realidad social, reconstruyendo las conexiones cuasi causales entre los fenómenos históricos (Weber 1958, 100).

El cuarto período de la sociología está ocupado por el estructural-funcionalismo ideado por Talcott Parsons en la década del 30. Desde un punto de vista epistemológico, el parsonsismo se presenta como una construcción conceptual en forma de sistema. El concepto de sistema es puramente formal y en cuanto tal, carece de contenido empírico. Cuando el sistema formal se aplica a un campo específico, se dice que lo interpreta. Por cierto, Parsons ofrece tal interpretación, entrelazada con un alto grado de abstracción conceptual. Presenta y anuda un concepto con otro, lo analiza, lo distingue, lo define y finalmente, lo categoriza. Arma un entramado sistémico que se constituye en una réplica icónica de la realidad y que recaba su fuerza explicativa (y en consecuencia, su validez) de su consistencia interna y de su trama conceptual.

Al interior de la práctica de la disciplina sociológica, el problema de la validación o legitimación de conocimientos aparece, pues, con sesgos diferentes. Esta instancia de validación ha sido tematizada en el registro metateórico, en el que quisiera concentrarme a continuación.

### **3. Perspectiva positivista y hermenéutico-crítica**

La teoría positivista de la ciencia social fue moldeada según el modelo de la teoría de las ciencias de la naturaleza. Consecuentemente, a semejanza de aquélla, también la práctica de la investigación social fue tenida por una actividad aislada del contexto vital e histórico, la fuerte institucionalización académica es sintomática, al respecto. Así, la corriente positivista busca preservar la práctica científica y el lenguaje respectivo, de la vida y del lenguaje cotidianos, a los que, en principio, se considera una fuente de confusiones, malos entendidos y falsedades. Para calificar la relación entre ambos, se utilizó imágenes que simbolizaban rupturas. Esto se aprecia, incluso, en la variante más marcadamente positivista del marxismo y en la tajante distinción que ella establece entre ideología y ciencia.

En general, la corriente positivista, decidida a tratar a los hechos y acciones sociales como cosas (uno de los principios metodológicos básicos que propone Durkheim)

busca eliminar la significatividad de la acción humana, considerada como un elemento de perturbación y como un obstáculo para el control de los resultados y la precisión y fiabilidad de los procedimientos. Así, pues, la acción humana se convierte en un hecho físico o en el comportamiento de un organismo. El conductismo en todas sus formas, la etología y en general las ciencias del comportamiento, trabajan con este esquema. En los enfoques empírico-analíticos y nomológico-deductivos, se hace lo mismo. Se presupone que los hechos sociales se relacionan causalmente y que esta relación causal queda formulada en los sistemas teóricos contruidos para explicar el comportamiento social. Generalmente, estas explicaciones trabajan con teorías que refieren estructuralmente la realidad social, pero que pierden, consecuentemente, posibilidades de contrastación empírica, también pierden en rigor y precisión. Así pues, pareciera ser que se tienen teorías universales con fuerte contenido explicativo pero carentes de un suficiente soporte empírico, o se poseen teorías bien contrastadas -como sucede en demografía y en segmentos disciplinares que admiten una base matemática y estadística- pero que carecen de capacidad integradora (Ladrière, 1970, 40).

Por otro lado, si se acepta la trama significativa y simbólica de la realidad social, se debe admitir el componente ideológico constitutivo de la misma. Esto implica que es impensable un lugar social no ideológico, anterior o fuera de toda simbolización; un topos desde el cual se pudiera construir una ciencia enteramente libre de valoraciones. Esta parece ser la objeción de fondo a la tradición positivista y a la tesis de la neutralidad. Pero la imposibilidad de una demarcación tajante entre ciencia e ideología cuestiona también frontalmente a la tradición crítica radical. En efecto, para ejercer la crítica radical y con pretensiones totalizantes, se necesitaría un conocimiento y una información exhaustiva de la realidad social. La información exhaustiva se presenta como técnica y empíricamente imposibles: un "barrido" inductivo no garantizaría que se está en posesión de la totalidad de los datos. La pretensión de un conocimiento total, por otra parte, supondría la ilusión de una reflexión total, que creara la posibilidad de una distancia crítica. Es allí donde la hermenéutica recuerda que la comprensión histórica es radicalmente finita.

La situación planteada, sin embargo, no desemboca en un callejón sin salida. Las tesis del monismo como del dualismo metodológico, en las que de una u otra manera hacen pie las tradiciones expuestas, han perdido centralidad (Mary Hesse, 1973, 4). Sólo puedo indicar, para terminar, el horizonte que enmarca las búsquedas más reciente. Estas parten de una nueva situación, significada en aquel célebre texto de Aristóteles en la *Ética* a Nicómaco (1094 B, 11-1095 A2) que afirma, "no se puede exigir la misma exactitud en todos los problemas". En otras palabras: el conocimiento se dice de muchas maneras y cada una tiene formas propias de validación, que es claro, tendrán que satisfacer requisitos mínimos de racionalidad. En buena medida, el problema se traslada a este ámbito, exigiendo inevitablemente la ampliación de nuestros estándares de racionalidad. La inclusión de una racionalidad práctica es el primer paso, al respecto. Se pueden dar otros, como la articulación entre comprensión hermenéutica y pragmática de las acciones

lingüísticas, lo que conduciría a una fecunda relación entre significado y pretensiones de validación. Pero esta cuestión tendrá que ser considerada en otra ocasión.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Atienza, M. Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica, Madrid 1993
- Habermas, J. Pensamiento postmetafísico, Madrid 1990.
- Habermas, J. Faktizität und Geltung. Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des demokratischen Rechtsstaats, Frankfurt 1992.
- Gouldner, A. La crisis de la sociología occidental, Bs As., 1970.
- Hesse, M. "In defense of Objectivity", citado en Habermas, J. La lógica de las ciencias sociales, Madrid 1988, 461.
- Ladrière, J. L'articulation du sens, Paris 1970.
- Lumer, C., "Geltung, Gültigkeit", en Sandkühler (ed.): Europäische Enzyklopädie zu Philosophie und Wissenschaften. Hamburgo, 1990.
- Weinberger, O.: Recht, Institution und Rechtspolitik. Grundprobleme der Rechtstheorie und Sozialphilosophie, Wiesbaden 1987.
- Weber, M.: Ensayos sobre metodología sociológica, Bs As. 1958.
- Weber, M.: Wirtschaft und Gesellschaft. Grundriß der verstehenden Soziologie, Tubinga 1976